



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, abril de 2017

El Concejo Deliberante, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo nº 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de quien corresponda gestione los mecanismos necesarios para la colocación de luminarias en calle 147 entre 32 y 32 bis.

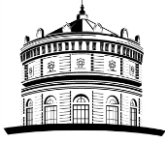
Artículo nº 2: De forma.

FUNDAMENTOS

La siguiente resolución se corresponde a la solicitud realizada por los vecinos y vecinas de la zona.

La realización de dicha obra resulta de importancia porque brinda seguridad y favorece una mejor iluminación y tránsito peatonal a los habitantes del barrio.

A fin de dar respuesta a lo requerido, solicitamos se acompañe el presente



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

proyecto.